



ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.  
Secretaría General

Por favor el contestaré la este nro  
Fecha: 21-05-2013 08:11 AM Ref: 1-2013-31923

CONTRALORIA  
DE BOGOTÁ D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

anexos

Asunto: VENTANILLA

Destino: DIRECCION JURIDICA DISTRITAL

10000 -

Origen: DESPACHO DEL SECRETARIO GENERAL

Doctor:  
**GUSTAVO FRANCISCO PETRO URREGO**  
Alcalde Mayor de Bogotá D.C.  
Carrera 9<sup>a</sup> N<sup>o</sup> 10-65  
Ciudad

**ASUNTO:** Pronunciamiento respecto de la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría de Bogotá D.C. en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las consagradas en los artículos 3,8,9,11,12 y 13 de la Ley 42 de 1993 en concordancia con el artículo 3 de la Ley 610 de 2000 considera oportuno pronunciarse sobre la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.

Considera necesario este organismo de control llamar la atención de la administración respecto de la inversión y ejecución de los recursos destinados al componente de malla vial durante la vigencia 2012 y lo corrido de 2013, teniendo en cuenta el estado actual de la malla vial de la ciudad y el alto deterioro de la misma, es pertinente que la administración focalice y ejecute a través de obras estos dineros de manera tal que permita mitigar el perjuicio sufrido por nuestros ciudadanos con el deterioro progresivo de las vías y evitar los posibles mayores costos que implica una intervención tardía.

En atención a lo mencionado La Contraloría de Bogotá entrega un análisis, que evidencia la falta de ejecución de recursos destinados para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de la Ciudad por parte de las entidades que tienen a cargo la ejecución de los mismos para la intervención de los componentes malla vial local, intermedia y principal.



*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

Los Fondos de desarrollo local recibieron para la vigencia 2012 una asignación presupuestal de \$216.186.947.497 que se debían invertir en la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial local, discriminado de la siguiente forma en cada Fondo de Desarrollo local:

**CUADRO N° 1  
RECURSOS FDL 2012 PARA MALLA VIAL**

FDL	PRESUPUESTO DISPONIBLE
Usaquen	\$8.042.059.772,00
Chapinero	\$5.692.608.133,00
Santa Fe	\$5.846.787.074,00
San Cristobal	\$14.907.987.698,00
Usme	\$14.059.058.850,00
Tunjuelito	\$8.785.426.566,00
Bosa	\$19.701.532.000,00
Kennedy	\$16.309.818.000,00
Fontibon	\$7.359.744.392,00
Engativa	\$13.085.740.015,00
Suba	\$14.601.070.000,00
Barrios Unidos	\$6.384.829.920,00
Teusaquillo	\$4.280.448.000,00
Los Martires	\$6.436.643.447,00
Antonio Nariño	\$7.390.646.171,00
Puente Aranda	\$6.821.654.582,00
La Candelaria	\$4.500.203.000,00
Rafael Uribe	\$15.740.448.800,00
Ciudad Bolívar	\$26.179.945.698,00
Sumapaz	\$10.200.079.546,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$216.326.731.664,00</b>

Fuente: SIVICOF

Sin embargo y pese a que los recursos estuvieron disponibles toda la vigencia 2012 los ejecutores de los mismos, es decir, los Alcaldes Locales solo decidieron comprometerlos en diciembre de 2012 a través del Convenio interadministrativo 1292 de 2012; a continuación se muestra el valor de los compromisos y el panorama que a la fecha se tiene de la ejecución real:

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

CUADRO N° 2  
RECURSOS COMPROMETIDOS POR LOS FDL CONVENIO 1292

LOCALIDAD	FECHA CRP	GIROS CONVENIO 1292
1 USAQUEN	24/12/2012	\$5.667.569.464,00
2 CHAPINERO	24/12/2012	\$5.692.608.133,00
3 SANTAFE	24/12/2012	\$5.732.025.154,00
4 SAN CRISTOBAL	24/12/2012	\$14.865.954.365,00
5 USME	24/12/2012	\$10.699.352.609,00
6 TUNJUELITO	24/12/2012	\$8.785.426.566,00
7 BOSA	24/12/2012	\$13.562.856.870,00
8 KENNEDY	24/12/2012	\$15.953.528.120,00
9 FONTIBON	24/12/2012	\$5.664.951.838,00
10 ENGATIVA	24/12/2012	\$12.709.362.467,00
11 SUBA	21/12/2012	\$425.000.000,00
12 BARRIOS UNIDOS	22/12/2012	\$5.173.829.920,00
13 TEUSAQUILLO	24/12/2012	\$4.280.448.000,00
14 MARTIRES	24/12/2012	\$5.886.859.655,00
15 ANTONIO NARIÑO	24/12/2012	\$6.690.646.171,00
16 PUENTE ARANDA	24/12/2012	\$4.932.649.145,00
17 CANDELARIA	24/12/2012	\$4.206.185.218,00
18 RAFAEL URIBE URIBE	24/12/2012	\$15.184.916.796,00
19 CIUDAD BOLIVAR	24/12/2012	\$21.764.543.174,00
20 SUMAPAZ		0
<b>TOTAL</b>		<b>\$167.878.713.665,00</b>

Fuente: SIVICOF

La falta de ejecución presupuestal de los Fondos de Desarrollo Local en la vigencia 2012 es evidente, adicionalmente estos recursos que fueron girados en Diciembre de 2012 a la Secretaría de Hacienda para ser ejecutados de manera directa en principio por la Secretaría de Gobierno, continuaron inertes durante los tres (3) primeros meses del año en curso, posteriormente la entidad coordinadora del convenio es decir la Secretaría de Gobierno decide firmar un otros modificadorio al convenio 1292 de 2012 para que esencialmente la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento UAERMV Vial ejecute de manera directa estos recursos.

La esencia del convenio interadministrativo 1292 de 2012, era permitir la creación de economías de escala maximizando la inversión de los recursos girados por los Fondos de Desarrollo Local, pero este organismo de control pudo evidenciar en

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

visita administrativa realizada a la UAERMV que al 24 de mayo del presente año la Secretaría de Hacienda solo había girado \$36.000.000.000, de los \$167.878.713.665 que habían comprometido los Fondos de Desarrollo Local, y aún más grave es, que esos \$36.000.000.000 corresponden a cuatro procesos licitatorios que no han sido adjudicados; hecho que desdibuja la figura de economía de escala esgrimida en la suscripción del convenio, ya que no se están realizando procesos grandes sino al parecer de una magnitud menor a la esperada, y que tiene como consecuencia que las obras que debieron haberse empezado a ejecutar desde 2012 aún no inician.

Finalmente con respecto de los recursos destinados desde 2012 a los FDL para la rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local, y comprometidos en un alto porcentaje a través del convenio 1292, a la fecha es decir 540 días después de que se contara con la disponibilidad de los mismos, no se ha ejecutado la primera obra que ayude a aliviar la situación de la malla vial local.

Con respecto a la vigencia 2013 los Fondos de Desarrollo Local tienen la siguiente asignación y ejecución de recursos para malla vial local:

CUADRO N° 3  
ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN RECURSOS FDL MALLA VIAL 2013

ÁREA FDL	FDL MALLA VIAL 2013				
	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO GIRADO	%
Usaquen	\$8.852.000.000,00	0	0	0	0
Chapinero	\$4.986.989.000,00	0	0	0	0
Santa Fe	\$6.387.304.000,00	\$28.989.437,00	0	0	0
San Cristóbal	\$16.910.535.000,00	0	0	0	0
Usme	\$13.384.551.000,00	\$91.320.000,00	0,01	\$4.213.333,00	0
Tunjuelito	\$8.703.273.000,00	0	0	0	0
Bosa	\$20.024.597.000,00	0	0	0	0
Kennedy	\$26.876.797.000,00	0	0	0	0
Fontibon	\$7.570.000.000,00	0	0	0	0
Engativá	\$7.325.000.000,00	0	0	0	0
Suba	\$13.681.293.000,00	0	0	0	0
Barrios Unidos	\$1.345.000.000,00	0	0	0	0
Teusaquillo	\$8.050.000.000,00	0	0	0	0
Los Mártires	\$4.936.500.000,00	0	0	0	0
Antonio Nariño	\$5.522.596.000,00	0	0	0	0
Puente Aranda	\$9.000.000.000,00	\$54.083.561,00	0,60%	\$5.040.000,00	0,06%

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

FDL	FOL MALLA VIAL 2013				
	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO EJECUTADO	%	PRESUPUESTO GIRADO	%
La Candelaria	\$20.000.000,00	0	0	0	0
Rafael Uribe	\$21.622.801.000,00	0	0	0	0
Cludad Bolívar	\$29.616.732.000,00	\$18.000.000,00	0	0	0
Sumapaz	\$5.945.788.000,00	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>\$224.601.756.000,00</b>	<b>\$190.392.998,00</b>	<b>0,08%</b>	<b>\$9.253.333,00</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: SIVICOF

Los Fondos de Desarrollo Local tuvieron unos recursos considerables que les permitían aliviar en algo la situación de la malla vial de sus localidades durante la vigencia 2012 y de la misma manera cuentan con una importante suma para 2013, sin embargo y dando relevancia al valor de los recursos comprometidos para la presente vigencia por los Alcaldes Locales, encuentra la Contraloría de Bogotá que menos del 1% de los \$224.601.756.000,00 ha sido comprometido.

Es importante resaltar que no solo basta con comprometer los recursos, pues esta sola acción no es garante de que las condiciones de las vías y por ende de los ciudadanos en materia de movilidad mejoren, se hace imperante que se inicie la ejecución física de las obras y sobre todo de los recursos que se le asignan a las Entidades Distritales.

En consecuencia los recursos de los FDL, para las dos vigencias, a la fecha muestran el siguiente comportamiento:

**CUADRO N° 4**  
**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INVERSIÓN EN MALLA VIAL 2012-2013**

FDL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	% EJEC.
	DISPONIBLE	COMPROMETIDO	GIRADO	FISICA
1	\$16.894.059.772,00	\$8.042.059.772,00	\$5.897.569.464,00	0,00%
2	\$10.679.597.133,00	\$5.692.608.133,00	\$5.692.608.133,00	0,00%
3	\$12.234.091.074,00	\$5.875.776.511,00	\$5.846.787.074,00	0,00%
4	\$31.818.522.698,00	\$14.907.987.698,00	\$14.888.154.365,00	0,00%
5	\$27.443.609.850,00	\$14.029.915.517,00	\$12.283.772.166,00	0,00%
6	\$17.488.699.566,00	\$8.785.426.566,00	\$8.785.426.566,00	0,00%
7	\$39.726.129.000,00	\$19.701.532.000,00	\$15.301.056.870,00	0,00%
8	\$43.186.615.000,00	\$16.309.818.000,00	\$16.116.716.286,00	0,00%
9	\$14.684.744.392,00	\$7.359.744.392,00	\$5.764.951.838,00	0,00%
10	\$26.767.033.015,00	\$13.084.769.260,00	\$12.855.488.243,40	0,00%
11	\$15.946.070.000,00	\$14.584.886.330,00	\$9.307.612.582,00	NA

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

FDL	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO GIRADO	% EJEC. FÍSICA
12	\$14.434.829.920,00	\$6.384.829.920,00	\$5.844.572.237,95	0,00%
13	\$9.216.948.000,00	\$4.280.448.000,00	\$4.280.448.000,00	0,00%
14	\$12.548.699.447,00	\$6.436.643.447,00	\$5.886.859.655,00	0,00%
15	\$12.913.242.171,00	\$7.390.646.171,00	\$6.934.946.171,00	0,00%
16	\$15.821.654.582,00	\$6.873.638.143,00	\$5.973.949.287,00	0,00%
17	\$9.818.147.000,00	\$4.500.203.000,00	\$4.206.185.218,00	0,00%
18	\$37.363.249.800,00	\$15.740.448.800,00	\$15.570.547.613,15	0,00%
19	\$55.796.677.698,00	\$26.195.945.698,00	\$21.764.543.174,00	0,00%
20	\$16.145.867.546,00	\$10.200.013.137,00	\$56.537.296,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$440.928.487.664,00</b>	<b>\$216.377.340.495,00</b>	<b>\$183.258.732.239,50</b>	<b>0,00%</b>

Fuente: SIVICOF

En conclusión con respecto al componente de malla vial local que debería ser ejecutado a través de los Fondos de Desarrollo Local, el cual asciende casi al medio Billón de pesos para las vigencias 2012 y 2013, este organismo de control encuentra una lenta, mínima y por demás ineficiente ejecución presupuestal y física de los recursos.

Paralelamente a la ejecución de obras y al compromiso de recursos del componente de malla vial local se debería estar trabajando en la intervención de la malla vial intermedia y principal, sin embargo al analizar los presupuestos asignados junto con los comprometidos para la vigencia 2012 y lo corrido de 2013 la Contraloría de Bogotá encuentra que el Instituto de Desarrollo Urbano IDU y la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial presentan un retraso considerable en su ejecución presupuestal.

La UAERMV evidenció una baja ejecución en lo corrido de 2012 tal y como se muestra a continuación:

CUADRO N° 5  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UARMV 2012

ENTIDAD	Valor en miles de millones		
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% EJECUCIÓN
UARMV	\$142.121	\$50.586	35.79%

Fuente: UARMV

Esta entidad es responsable de la ejecución de recursos destinados a la malla vial local e intermedia, estos dos componentes de la malla vial representan el 81% del

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

total de las vías de Bogotá no entiende este Organismo de Control, como entidades que tienen una responsabilidad tan alta frente a la movilidad de la ciudad presentan comportamientos de ejecución presupuestal tan bajos frente a sus recursos, se evidencia una pobre gestión fiscal atendiendo a que en la anualidad 2012 el 75% de los recursos asignados quedaron sin ejecutar y la ciudadanía sin recibir los beneficios de estos presupuestos.

Si bien la ejecución presupuestal de 2012 en la UARMV fue mínima lo que ocurre para la presente vigencia no esta lejos de este comportamiento:

**CUADRO N° 6  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL UARMV 2013**

ENTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	Valor en miles de millones	
			% EJEC.	% EJEC.
UARMV	\$129.100	\$16.235	12,58%	

Fuente: UARMV

Trascurridos 5 meses de la vigencia fiscal 2013 es decir casi la mitad del año 2013 esta entidad continua casi indolente frente a su deber de ejecución, aún tiene en sus haberes \$112.200.000 000 que no ha comprometido, aunque el estado de la malla vial a su cargo lo amerita, y como consecuencia lógica de esta falta de ejecución presupuestal las obras que necesitan las vías de la ciudad siguen sin empezar.

La última entidad que tiene asignación presupuestal para atender la malla vial de la ciudad es el Instituto de Desarrollo Urbano IDU; entidad que presento el siguiente panorama para la vigencia 2012.

**CUADRO N° 7  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012 IDU**

ENTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	Valor en miles de millones	
			% EJEC.	% EJEC.
IDU	\$807.833	\$530.032	66%	
IDU - (Vías arterias)	\$64.000	\$525	0.01%	

Fuente: IDU

Si bien el IDU presenta un porcentaje de compromisos mayor con respecto a las entidades analizadas anteriormente, el presupuesto comprometido es ínfimo ya

*"Por un control fiscal efectivo y transparente"*

que dejo de invertir durante la vigencia 2012 \$277.801.000.000 mas de ¼ de Billón de pesos, ignorando irresponsablemente que la malla vial de la ciudad requiere de la inversión en términos y tiempos que permitan mitigar su daño y no agravarse.

Finalmente para el año 2013 se presenta una situación crítica en materia de ejecución presupuestal desde el IDU:

CUADRO N° 8  
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2013 IDU

ENTIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	Valor en miles de millones	
			EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
IDU	\$564.049	\$41.739	7.64%	

Fuente: IDU

El más de Medio Billón de Pesos que tiene en sus arcas el Instituto de Desarrollo Urbano IDU para 2013 parece no existir, pues en lo corrido del año solo ha comprometido \$41.000.000.000 hecho que no se compadece con las necesidades de los ciudadanos quienes no reciben de manera palpable y oportuna las obras que necesita el sistema vial de Bogotá.

Queda claramente demostrado a través de este análisis sobre la ejecución presupuestal de las entidades que concentran los recursos destinados para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá, que existe una total desidia en materia de ejecución presupuestal, pues si bien es cierto que la administración a su digno cargo cuenta con recursos para la atención de esta problemática también lo es que las entidades encargadas de ejecutar los mismos impiden por su inoperancia y deficiente gestión fiscal que los ciudadanos tengan soluciones reales a la problemática del estado vial de Bogotá.

Es por ello que no es entendible ni aceptable bajo ningún punto de vista que la Administración Distrital quiera responder a una problemática tan sentida como lo es la de la malla vial, con medidas que parecieran buscar más evadir los procesos normales de contratación que solucionar problemas reales. El argumento de la administración distrital que el estado de las vías de la ciudad amerita una inmediata intervención, no es concordante con el caos ocasionado por la baja ejecución de los presupuestos y la casi nula intervención de las vías de la ciudad.



***"Por un control fiscal efectivo y transparente"***

No puede hacer carrera en la administración pública la idea de no ejecutar bajo la premisa de llevar una bandera de honestidad, por que precisamente lo más honesto con la ciudad es responder con obras y actuaciones al esfuerzo tributario de los contribuyentes.

En concepto de este Organismo de Control se debe fortalecer el tema de ejecución respetando los principios que trae el Estatuto de Contratación, en especial el principio de transparencia, responsabilidad y selección objetiva, el no hacerlo seguirá demostrando la falta de planeación por parte de las entidades que tienen la responsabilidad de atender estas necesidades tan sentidas por la ciudad.

Con fundamento en las consideraciones anteriormente expuestas, respaldando la plena autonomía que tiene la Administración a su cargo en la toma de decisiones, este Organismo de Control pone en su conocimiento para los fines pertinentes las observaciones, con el exclusivo propósito de coadyuvar al mejoramiento de la gestión administrativa, todo sin perjuicio de las actuaciones que puedan derivarse del ejercicio de nuestra acción fiscalizadora, frente a aquellas situaciones consolidadas.

Cordial saludo

  
**DIEGO ARDILA MEDINA**  
Contralor de Bogotá D.C.

Proyedlo: Gabriel Guzmán Director de Participación Ciudadana y Desarrollo Local. Clemencia Giraldo Gutiérrez   
Revisó: David Ballén Oficina Asesora Jurídica 